



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 04 OCT 2019

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2016-00533-00
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO GUEVARA BARRERA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN

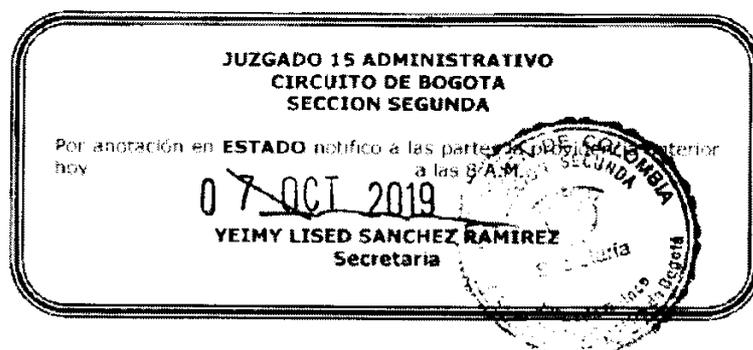
De la revisión del expediente se evidencia que la entidad accionada allegó la documentación solicitada, teniendo entonces que el material probatorio obrante en el expediente es suficiente para proferir decisión de fondo.

Así las cosas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del CPACA, se ordena correr traslado a las partes y al representante del Ministerio Público por el término de 10 días, para que formulen sus alegatos de conclusión y rinda concepto de fondo, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

401





**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 04 JUL 2019

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
PROCESO No.: **11001-33-35-015-2017-00177-00**
DEMANDANTE: **JULIETH LILIANA SALAZAR NOOSSA, JOSÉ
BENEDICTO PARRA Y ROOSEVELT EDUARDO
VANEGAS BERNA**
DEMANDADO: **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO – INPEC y COMISIÓN NACIONAL DE
SERVICIO CIVIL - CNSC**

De la revisión del expediente se observa que el 14 de junio de 2019 se profirió por ésta instancia judicial sentencia dentro del presente proceso, dicha sentencia fue recurrida en término por la Comisión Nacional del Servicio Civil, motivo por el cual este despacho a través de auto de fecha 09 de agosto de 2019 procedió a fijar fecha para la audiencia de conciliación establecida en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 para el 19 de septiembre de 2019 a las 09:30 de la mañana.

El auto indicado de manera precedente fue notificado únicamente a la parte accionante y al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", sin que para la fecha fijada se haya hecho presente la apoderada de la Comisión Nacional única recurrente. Motivo por el cual éste despacho mediante auto proferido dentro de la audiencia de fecha 19 de septiembre de 2019 declara desierto el recurso interpuesto, decisión que fue notificada en estrados.

De conformidad con lo anterior, y en aras de garantizar el debido proceso, se ordenará dejar sin valor y efecto el auto de fecha 19 de septiembre de 2019 mediante el cual se declara desierto el recurso presentado el 04 de julio de 2019 por la apoderada de la Comisión Nacional del Servicio Civil contra la sentencia de fecha 14 de junio de 2019 y en consecuencia se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 192 del CPACA.

En consecuencia, el Juzgado 15 Administrativo de Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR sin valor y efecto el auto de fecha 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se declaró desierto el recurso de apelación presentado por la

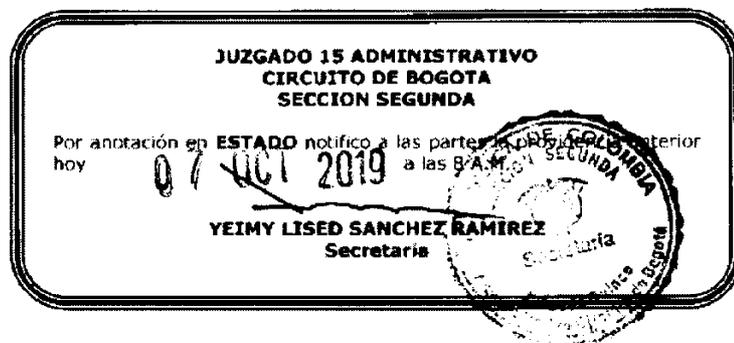
SEGUNDO: FIJAR FECHA para la audiencia de CONCILIACIÓN según artículo 192 de la Ley 1437 de 2011¹, para el día veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las diez de la mañana (10:00 a.m).

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva para actuar a la Doctora **ADRIANA CONSUELO JIMÉNEZ ULLOA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.693.516 expedida en Bogotá y T.P. No. 116.401 del C.S. de la J., como apoderada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 290 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

EJER





**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 04 OCT 2019

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

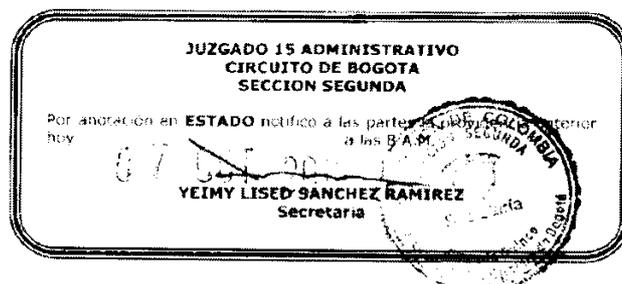
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2018-00422-00
DEMANDANTE: ANA GRISELDA ACOSTA CHAVARRO
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. – HOSPITAL FONTIBON

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las once (11:00) de la mañana.

Reconózcase personería para actuar como apoderada de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE a la Dra. **PAULA VIVIAN TAPIAS GALINDO**, identificado con C.C No. 52.816.615 de Bogotá y T.P. No. 181.893 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ





**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 04 OCT 2019

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

**REFERENCIA: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001-33-35-015-2018-00423-00**

DEMANDANTE: YENIFER ZORAIDA VALDERRAMA VILLALOBOS

**DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
OCCIDENTE E.S.E.**

Mediante memorial de fecha 03 de septiembre de 2019, obrante a folios 158-159 del expediente, la Dra. MARÍA ELIZABETH CASALLAS FERNÁNDEZ allega renuncia de poder conferido para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.

En consecuencia el JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ,

RESUELVE

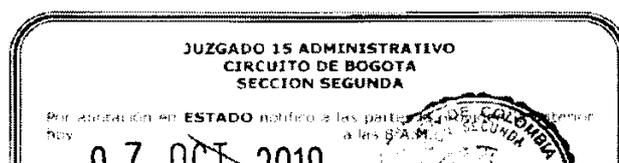
PRIMERO: ACEPTAR Renuncia a la Dra. MARÍA ELIZABETH CASALLAS FERNÁNDEZ para actuar en este proceso como apoderada de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

SEGUNDO: Se insta a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. a fin de que designe nuevo apoderado para que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

Mani





**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 04 OCT 2019

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

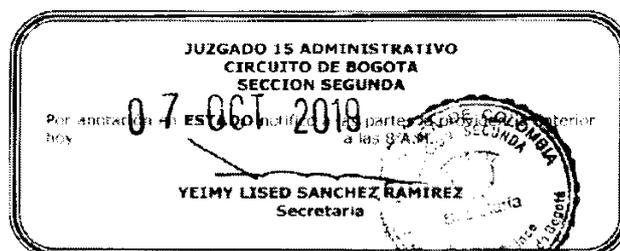
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2018-00423-00
DEMANDANTE: YENIFER ZORAIDA VALDERRAMA VILLALOBOS
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las once (11:00) de la mañana.

Se insta a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. a fin de que designe nuevo apoderado para que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ





**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 04 OCT 2019

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

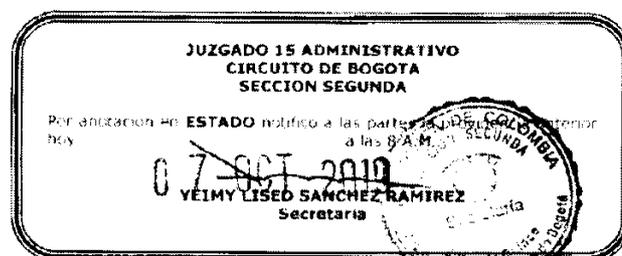
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2018-0513-00
DEMANDANTE: AZUCENA MORENO MUÑOZ
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A.

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las once (11:00) de la mañana.

Reconózcase personería para actuar como apoderada de Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a la Dra. **MAIRA ALEJANDRA PACHON FORERO**, identificada con C.C No. 1.070.306.604 de Cogua y T.P. No. 296.872 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ





**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 04 JUN 2019

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

**REFERENCIA: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11001-33-35-015-2018-00533-00**

DEMANDANTE: RICHARD MONSALVE APONTE

**DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
OCCIDENTE E.S.E.**

Mediante memorial de fecha 03 de septiembre de 2019, obrante a folios 165-168 del expediente, la Dra. MARÍA ELIZABETH CASALLAS FERNÁNDEZ allega renuncia de poder conferido para representar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.

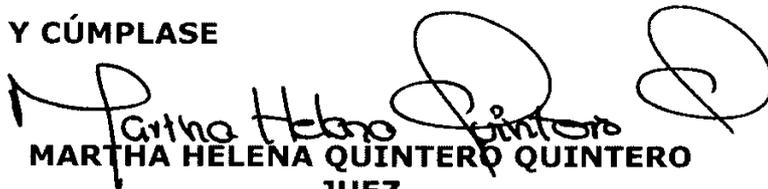
En consecuencia el JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ,

RESUELVE

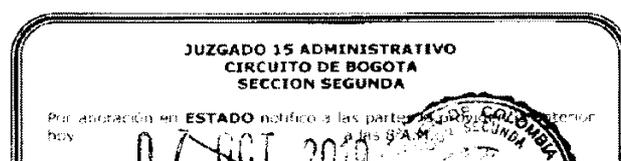
PRIMERO: ACEPTAR Renuncia a la Dra. MARÍA ELIZABETH CASALLAS FERNÁNDEZ para actuar en este proceso como apoderada de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

SEGUNDO: Se insta a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. a fin de que designe nuevo apoderado para que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

Mani





**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 07 Oct. 2019

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

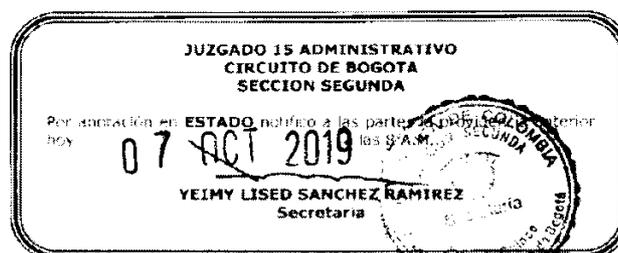
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2018-00533-00
DEMANDANTE: RICHARD MONSALVE APONTE
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las once (11:00) de la mañana.

Se insta a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. a fin de que designe nuevo apoderado para que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ





**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., 04 OCT 2019

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-015-2019-00057-00
DEMANDANTE: RAFAEL ARCÁNGEL QUEVEDO GARAY Y OTRO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUPREVISORA S.A.

Respecto al informe secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para el día quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las once (11:00) de la mañana.

Reconózcase personería para actuar como apoderada de Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio al Dr. **JUAN CAMILO OTÁLORA ALDANA**, identificada con C.C No. 1.022.407.069 de Bogotá y T.P. No. 308.581 del C.S. de la J., de conformidad con los términos establecidos en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ

